

13º VERSIÓN CROSS COUNTRY, ANIVERSARIO 276º QUIRIHUE 2025

Prueba icón del verano en el Valle del Itata, décima tercera versión solo para Amantes del Cross Country, carrera inicial por calles de la ciudad para internarse posteriormente por camino y senderos entre vegetación endémica y exótica, una carrera consolidada en el calendario regional y que ha tenido un aumento explosivo de competidores de todas las edades.

Organiza: Ilustre Municipalidad de Quirihue.

BASES DE LA COMPETENCIA

13º VERSIÓN CROSS COUNTRY, ANIVERSARIO 276º QUIRIHUE 2025

FECHA: DOMINGO 19 DE ENERO 2025. A LAS 08:30 HRS (Largada a las 10:00 hrs) PLAZA DE ARMAS QUIRIHUE.

ARTICULO 1º

La Ilustre Municipalidad de Quirihue, organiza la 13º versión del Cross Country Recreativo, con motivo de celebrar el aniversario Nº 276 de la comuna, actividad gratuita que está inserta dentro de los programas para festejar este nuevo cumpleaños comunal, en esta ocasión pueden participar todos quienes practican este tipo de actividad deportiva, que tengan salud compatible.

ARTICULO 2º

La corrida consta de un circuito de aproximadamente 10 KILOMETROS en la comuna de Quirihue. (Inicio por calles de la ciudad, luego por camino rural con subidas y bajadas de buena intensidad)

LA PARTIDA (Ida) Salida; Plaza de Armas, frontis Ilustre Municipalidad de Quirihue, se sigue por calle Esmeralda, giro a la derecha por Maipú, Avda. Alessandri, giro a Carlos Montané Castro, inicio de camino de tierra, camino a Chipre, se regresa por el mismo camino, hasta Carlos Montané Castro, Avda. Alessandri, Maipú, giro a la izquierda por calle independencia, San Martín, Esmeralda, hasta llegar a la meta ubicada en frontis Ilustre Municipalidad de Quirihue.

ARTICULO 3º

El horario de largada o partida será a las 10:00 hrs

NOTA: Si bien la corrida contará con el apoyo de Carabineros de Chile, la autorización de la Ilustre Municipalidad de Quirihue, la supervisión de Profesores de Educación Física y controles en el circuito, es importante indicar que la prueba se correrá por las calles y rutas que estarán abiertas al tránsito vehicular, por ello, los participantes deberán extremar las precauciones para cuidar su integridad física.

Inscripciones:

La recepción de los corredores el día de la competencia, se realizará desde las 8:00 hasta las 09:45 hrs, en el lugar de la Partida.

Los participantes se podrán inscribir a través del siguiente medio:

1.- A través de formularios google, se adjunta siguiente Link para inscripción:

<https://forms.gle/prGJwuQB6i6kn1i5A>

Datos requeridos; nombre completo, run, comuna o club que representa, edad, número de contacto.

2.- El mismo día de la corrida en las mesas de inscripción.

Menores de edad deben contar con autorización simple de los padres. Solicitar permiso al correo: deportesquirihue@gmail.com

ARTICULO 4º

La prueba dispondrá de servicios de ambulancia en el recorrido, atendido por paramédicos y personal especializado.

ARTICULO 5º

La Organización dispondrá de transporte para recoger a los /las atletas que por cualquier razón no deseen o no puedan seguir en competencia. También habrá puestos de Hidratación situado en el recorrido de la prueba.

ARTICULO 6º

Se otorgarán Medallas de participación a los primeros 50 atletas en cruzar la línea de meta.

ARTICULO 7º

La ceremonia de premiación se realizará medida que los atletas crucen la meta.

ARTICULO 8º

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta u otro vehículo.

ARTICULO 9º

Los atletas no podrán lucir leyendas políticas ni religiosa, de constatarse el caso, se solicitará el retiro de dicha leyenda y/o su descalificación.

ARTICULO 10º

Todos los atletas que participan en esta prueba lo hacen bajo su entera responsabilidad, conociendo que participar en una corrida puede implicar diversos riesgos. La organización declina toda responsabilidad de los daños y perjuicios que la participación en esta prueba pueda ocasionar en un atleta a sí mismo, a otras personas, o que terceras personas causen a los participantes.

La institución organizadora no se hará responsable de los competidores que por razones de salud tengan como contraindicación de la actividad física intensa. Sin perjuicio de ello, se adoptarán medidas para emergencias o imprevistos mediante el apoyo de personal paramédico y de vehículos de apoyo.

ARTICULO 11º

Es requisito obligatorio de participación, la firma de un documento que aprueba lo descrito en el artículo 10º.

ARTICULO 12º

Todos los/las atletas consienten expresamente la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba y su imagen los medios de comunicación y/o Internet por el mero hecho de inscribirse.

ARTICULO 13º

En caso de lluvia o problemas asociados al clima, la actividad NO SE SUSPENDE, a menos que la organización, así lo disponga e informe a las instituciones inscritas.

ARTICULO 14º

La organización se reserva el derecho de modificar cualquiera de los artículos de este reglamento previo al inicio de la prueba.

Mayores informes al correo: deportesquirihue@gmail.com

Encargado del Evento: Oficina de deportes.